

fueron entregados en las Dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que reúnan los requisitos señalados en la misma y en la Orden de 20 de octubre de 1958 del Ministerio de la Gobernación, dictada para su ejecución.

Los solicitantes consignarán en sus instancias la categoría y si se hallan en posesión del título de Licenciado en Derecho, y cuando fuere necesario, el orden de preferencia por el que pretenden las plazas a cubrir.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la rescisión del concurso.

Madrid, 3 de agosto de 1961.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslación para la provisión de las plazas de Secretarios vacantes en las Audiencias que se mencionan.

De conformidad con lo prevenido en el párrafo primero del artículo 27 del Reglamento de 14 de mayo de 1958 y con sujeción a lo que establece el artículo 11 de la Ley Orgánica del Cuerpo, en su nueva redacción dada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas que a continuación se relacionan:

Plaza a cubrir: Secretaría Audiencia Provincial de Huesca.—Causa de la vacante: Traslación de don Manuel González Suárez.

Plaza a cubrir: Secretaría Audiencia Provincial de Teruel.—Causa de la vacante: Traslación de don Valeriano Palomino Marín.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Tribunales, siempre que conforme al preceptado artículo de la Ley puedan desempeñar las plazas de que se trate, siendo de advertir que el designado no podrá concursar de nuevo en traslación hasta transcurrido un año desde la fecha de su nombramiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del mencionado Reglamento.

Las solicitudes de los aspirantes dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo preceptado en el párrafo segundo del artículo 27 del referido Reglamento, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar en su caso el orden de preferencia por el que se solicitan.

Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 4 de agosto de 1961.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 13 de julio de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir cuatro plazas de Catedrático del Grupo I, «Matemáticas», de Escuelas Técnicas de Peritos Industriales.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 2 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 24), cuatro plazas de Catedrático numerario del Grupo I, «Matemáticas», vacantes en las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales que se indican en la respectiva convocatoria, cuyo plazo para la admisión de aspirantes fué ampliado por Orden de 8 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 25), y de conformidad con lo preceptado en el artículo tercero del Reglamento de Oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), modificado en su texto por la de 11 de agosto de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 25),

Este Ministerio ha resuelto designar el Tribunal que a continuación se indica para juzgar los correspondientes ejercicios:

Titulares.—Presidente: Don Pedro Abellanas Cebollero Vocales, elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos, que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Angel González del Valle; Junta de Enseñanza Técnica, don Juan Antonio Marín Tejerzo y don Julio Frisón Mozaz; Escuelas Técnicas de Peritos Industriales, don Ramón Rodríguez Losada.

Suplentes.—Presidente: Don Francisco Domenech Mansaña. Vocales: Consejo Nacional de Educación, don Angel Anós y Díaz de Arcaya; Junta de Enseñanza Técnica, don José María Aleu Padreny y don Tomás López Martínez; Escuelas Técnicas de Peritos Industriales, don Francisco Montes Navas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 13 de julio de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir en propiedad la cátedra de «Dasometría y Nociones de Ordenación, Valoración de Montes», vacante en la Escuela Técnica de Peritos de Montes.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 16 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) la cátedra de «Dasometría y Nociones de Ordenación, Valoración de Montes», vacante en la Escuela Técnica de Peritos de Montes, cuyo plazo para la admisión de aspirantes fué ampliado por Orden de 8 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 25), y de conformidad con lo preceptado en el artículo tercero del Reglamento de oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), modificado en su texto por la de 11 de agosto de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio ha resuelto designar el Tribunal que a continuación se indica para juzgar los correspondientes ejercicios:

Titulares:

Presidente: Don Luis Ceballos Fernández de Córdoba.

Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Jesús Ugarte Laiseca. Junta de Enseñanza Técnica: Don Manuel Boceta Durán y don Manuel García Álvarez.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes: Don José Luis Ramos Figueras.

Suplentes:

Presidente: Don Plácido Virgill Sorribes.

Vocales: Consejo Nacional de Educación: don José María Barroja García.

Junta de Enseñanza Técnica: Don Juan Antonio Marín Tejerzo y don Eduardo Labrandero García.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes: Don Miguel Mataix Lorda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 13 de julio de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra de «Hidráulica teórica y aplicada», vacante en la Escuela de Peritos de Obras Públicas.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 16 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre) la cátedra de «Hidráulica teórica y aplicada», vacante en la Es-

cuela Técnica de Peritos de Obras Públicas, cuyo plazo para la admisión de aspirantes fué ampliado por Orden de 8 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 25), y de conformidad con lo preceptuado en el artículo tercero del Reglamento de oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), modificado en su texto por la de 11 de agosto de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio ha resuelto designar el Tribunal que a continuación se indica para juzgar los correspondientes ejercicios:

Titulares:

Presidente: Don Justo Pastor Rupérez.
Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Francisco Moneva Sebastián.

Junta de Enseñanza Técnica: Don Pedro Albarracín López y don Francisco Simó Prats.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos: Don Enrique Becerril y Antón-Mirallas.

Suplentes:

Presidente: Don Luis María Cavanillas Rodríguez.
Vocales: Consejo Nacional de Educación: Don Luis Fuentes López.

Junta de Enseñanza Técnica: Don Luis Gancedo Cobián y don Vicente Rabadán Morro.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos: Don José Soto Burgos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 28 de julio de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir en propiedad cuatro plazas de Catedráticos numerarios del Grupo IV A, «Física», 1.º, «Física», 2.º, y «Termotecnia», de Escuelas Técnicas de Peritos Industriales.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 2 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 24) cuatro plazas de Catedráticos numerarios del Grupo IV A, «Física», 1.º, «Física», 2.º, y «Termotecnia» vacantes en las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales que se indican en la respectiva convocatoria, cuyo plazo para la admisión de aspirantes fué ampliado por Orden de 8 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 25), y de conformidad con lo preceptuado en el artículo tercero del Reglamento de oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto), modificado en su texto por la de 11 de agosto de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio ha resuelto designar el Tribunal que a continuación se indica para juzgar los correspondientes ejercicios:

Titulares:

Presidente: Don Salvador Velayos Hermida.
Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Luis Fontán Abeytúa.
Junta de Enseñanza Técnica: Don Indalecio Gómez Sánchez y don José Andrés Tormo.

Escuelas Técnicas de Peritos Industriales: Don Luis Álvarez Quirós.

Suplentes:

Presidente: Don Antonio de la Vega y de la Vega.
Vocales: Consejo Nacional de Educación: Don Manuel Abad Berger.

Junta de Enseñanza Técnica: Don Luis Gisbert Botella y don Jesús Marín Tejerizo.

Escuelas Técnicas de Peritos Industriales: Don José Bosch Ridaura.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 28 de julio de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra de «Matemáticas», vacante en la Escuela Técnica de Peritos de Montes.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 16 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre) la cátedra de «Matemáticas», vacante en la Escuela Técnica de Peritos de Montes, cuyo plazo para la admisión de aspirantes fué ampliado por Orden de 8 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 25), y de conformidad con lo preceptuado en el artículo tercero del Reglamento de Oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), modificado en su texto por la de 11 de agosto de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio ha resuelto designar el Tribunal que a continuación se indica para juzgar los correspondientes ejercicios:

Titulares.—Presidente: Don Pedro Pineda Gutiérrez. Vocales, elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Angel Anós y Díaz de Arcaya; Junta de Enseñanza Técnica, don Ramón Rodríguez Losada y don Isidoro Salas Palenzuela; Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, don Joaquín Arregui Fernández.

Suplentes.—Presidente: Don Germán Ancochea Quevedo. Vocales: Consejo Nacional de Educación, don Eduardo de la Sotilla Pascual; Junta de Enseñanza Técnica, don José García García y don Nicolás González Bellido; Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, don José María Rey Ardid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 28 de julio de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir una plaza de Catedrático numerario de «Geofísica», vacante en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos.

Ilmo. Sr.: Anunciada a concurso-oposición por Orden de 1 de agosto de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) la cátedra de «Geofísica», vacante en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos, cuyo plazo de presentación de instancias fué ampliado por la de 8 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 23), y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto) y en la Orden de 22 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre) respecto a la composición de Tribunales.

Este Ministerio, en aplicación de los mencionados preceptos, ha resuelto designar el Tribunal que a continuación se indica para juzgar los correspondientes ejercicios:

Titulares:

Presidente: Don Wenceslao del Castillo Gómez.
Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Luis Lozano Calvo.